



DECRETO ALCALDICIO N° 36081
AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA
REQUINOA, 03 de Diciembre de 2015,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3089 de fecha 02.12.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir de \$ 250.000 para coronar a las super reinas para el Malón de cierre de las actividades del programa Adulto Mayor. Solicita giro a nombre de la Sra. Loreto Zamorano Oróstegui, encargada del Programa Adulto Mayor.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por rendir por un monto total de \$ 250.000 a nombre de la Sra. Loreto Zamorano Oróstegui, Encargada del Programa Adulto Mayor, para la adquisición de insumos que se requieren para la coronación de las super reinas elegidas por los Clubes de Adulto Mayor y que serán coronadas en la actividad de cierre del programa.

Déjese establecido que la Sra. Loreto Zamorano Oróstegui deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.008.000 "Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE